

## **Donde hay más violencia, hay más violencia hacia la diversidad sexual**

El Salvador un país con altos niveles de violencia, el segundo más violento de Latinoamérica, aquí encontramos una población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales –LGBTI- completamente desprotegida ante los embates de la delincuencia común, pero sobre todo ante los delitos y crímenes de odio, **Los altos niveles de violencia han convertido a nuestro país en uno de los lugares "más peligrosos" para la comunidad LGTBI** siendo este el contexto: la violencia, es más fácil que se desarrolle en mayor medida contra la **comunidad LGTBI**, siendo este un grupo marginado, se vuelven más propensos a ser víctimas de diversos delitos.

Todo esto se da ante un Estado pasivo e indolente hacia nuestra comunidad, un Estado que posee un poder Legislativo que ve con indiferencia las constantes violaciones a los derechos humanos de nuestra población, por parte del sector público y privado, manteniendo como práctica institucional a la hora de legislar: **“un no reconocimiento a nuestros derechos”** esto es fácil de comprobar puesto que este órgano, a pesar de recibir constantes denuncias de nuestras organizaciones y de tener una propuesta de reforma de ley en sus escritorios desde ya hace varios años, hasta la fecha no han generado un marco legal en el cual se hayan tipificado, ni los delitos, mucho menos los crímenes de odio, es lamentable la disidía con la que nuestros diputados y diputadas ven esta situación, nos alarma que hay fracciones legislativas que pretenden ignorar las condiciones en las cuales la comunidad LGTBI sobrevive y buscan "invisibilizar" no sólo a las víctimas sino al contexto en general, a pesar de tener el mandato de legislar para todos y todas en igualdad de condiciones, es una realidad innegable que este órgano de Estado **no ha generado una sola legislación que busquen proteger a la población LGTBI salvadoreña**, resulta interesante que mientras alrededor del mundo existe un “boom por la legalización de los matrimonios gays y la adopción”, ambos son temas contrastantes y lejanos de la realidad salvadoreña donde ni siquiera se reconocen los derechos básicos, ni el más elemental como el derecho a la vida.

Muy a pesar de la existencia del Decreto Ejecutivo número 56, que establece medidas para erradicar la discriminación en el quehacer del órgano ejecutivo y además de la creación de la Dirección de Diversidad Sexual la cual en el discurso pareciera un avance; sin embargo es un espacio ocupado por una sola persona, sin presupuesto y sin estructura. Sí, el gobierno del ex presidente Mauricio Funes Cartagena avanzó, pero no se ha logrado transformaciones significativas, puesto que dicho decreto como la dirección están limitadas en su ámbito de acción sólo al órgano Ejecutivo,

lógicamente esto deja al descubierto los otros dos órganos: Legislativo y Judicial, siendo en la actualidad que es ahí donde más se manifiesta la discriminación negando el acceso a la justicia a la tutela efectiva de los derechos y negando el reconocimiento de los derechos de esta población plasmando en debida forma en una legislación los actos discriminatorios y sus sanciones y generando una legislación que permita la mutua convivencia, en libertad e igualdad. **El Estado de El Salvador carece de una política pública clara en contra de la discriminación**, no existen cambios legislativos y no se han generado protocolos aplicables en los diferentes ámbitos donde mayormente son vulnerados los derechos de la comunidad LGBTI.-

Reconocemos que en estos últimos seis años se ha comenzado a caminar hacia la ruta correcta pues el gobierno anterior y el actual tienen un tinte de "Progresista", pero como movimiento esperamos más y hemos avanzado poco, pues los actos de discriminación como los que han sido ventilados en fechas recientes son prueba fehaciente de que en El Salvador hay vacíos legales y condiciones que permiten la impunidad en este tipo de situaciones, como movimiento social no buscamos confrontación pero no podemos seguir callando esperando "el momento políticamente correcto" para hacer estas denuncia.

La población LGBTI es víctima de constantes vulneraciones a sus derechos humanos, el disfrute de la seguridad es vulnerado de forma cotidiana, la discriminación y la falta de respeto a la diversidad sexual se traducen **en fenómenos de limpieza social, el asedio y ajusticiamiento en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género**, esta comunidad es víctima de crímenes tales como, asesinatos, amenazas, extorsiones, lesiones, robos, violencia física, psicológica y verbal, que les denigra por su expresión e identidad de género, en todos los ámbitos desde el familiar.

La población LGBTI denuncia este tipo de delitos a través de instancias correspondientes, pero el poco seguimiento investigativo, por falta de conocimiento y capacidad, la carencia de una efectiva judicialización de los casos, contra dicha población crea un escenario de impunidad y poca claridad del manejo respecto a las denuncias que se presentan.

Por tanto, existe una preocupación constante frente a la labor de las instituciones del Estado encargadas de administrar justicia, el abuso policial y de fiscales auxiliares, a través de la agresión física y verbal, el encarcelamiento injustificado, la escasa protección policial, la poca capacidad en el manejo de las situaciones en la calle, entre otras, agudizan la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la comunidad

LGBTI. Del mismo modo, es necesaria la participación activa de la Procuraduría General del República, en cuanto al cumplimiento de sus funciones en favor de la población LGBTI.

Diferente es el seguimiento que las instituciones de justicia conceden a casos donde el supuesto victimario es una persona de la población LGBTI; aquí existe una presunción de culpabilidad, vulneración a principios como el debido proceso, es evidente la estigmatización con la que la población debe de cargar todo el tiempo criminalizando su orientación, identidad y expresión de género y no sus conductas externas.

Entre los principales problemas para la comunidad LGTBI donde se destacan los altos niveles de discriminación, homofobia, transfobia, lesbofobia, misoginia, son en los siguientes:

#### **Acceso a la Salud:**

En el sistema de salud público como en el Seguro Social, hemos tenido varios casos donde se deniega al usuario no solo el acceso a la salud, sino también en áreas administrativas existe discriminación, un caso concreto en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, puesto que para acceder a los servicios se debe tener un carnet y se exige que se presente fotografías pero estas no son aceptadas si la identidad y expresión de género no corresponde al nombre legal, obligándoles a llevar fotografías que corresponda al nombre legal, nombre con el cual él o la portadora no se identifican. Aunque actualmente ya no se utiliza este método para acceder a los servicios de salud en Seguro Social, sí se sigue dando el hecho que no pueden asegurar a su compañero/a de vida a pesar que la legislación si establece que se puede hacer de manera general, no se han generado políticas que permitan que se pueda integrar un beneficiado/a, es decir no se le permita a la población LGBTI que trabaja y cotiza para recibir este servicio que pueda agregar como beneficiario y quien ellos quieran poner y que este beneficiario/a acceda a los servicios que brinda el ISSS y que son cancelados de manera mensual por el o la cotizante.

Las mujeres trans, son las más vulneran, puesto que en el sistema de salud nacional o seguro social, desde el momento que se identifican que su nombre no corresponde a la expresión o identidad de género inicia el trato diferenciado, colocándolas en aéreas de servicio que no corresponden a su identidad y expresión de género dándose desde el inicio un trato discriminatorio, burlas y faltas de respeto y en el peor de los casos negándose a darnos los servicios, este tipo de actos son cometidos por el personal de

enfermería y médicos en general, así como también contamos con denuncias que desde el ingreso al centro médico son los mismo vigilante los que inician el acoso.

### **Acceso a la Educación:**

En el sistema nacional de educación pública, desde parvularia hasta el bachillerato, se han encontrado altos niveles de discriminación que va desde los educandos hasta los educadores, habiendo ciertos centros escolares donde se promueve el bullying hacia y en contra a la población LGBTI.

Nuevamente es la población trans quien sufre en mayor medida la discriminación, sobre todo cuando ellos y ellas inician la transición de un género al otro, **el sistema educativo no está preparado para atender a esta población**, los maestras y maestros imponen sus creencias religiosas y culturales, reprimen a esta población, llegando a tal nivel que los y las alumnas prefieren abandonar los estudios y los pocos casos donde logran terminar la educación media o universitaria, se logra manteniendo la expresión de género asignada al nacer y luego de obtener su título hacen su transición y aún teniendo su título no logran conseguir trabajo, pues los patronos se niegan a contratar personas que su expresión física no coinciden con los nombres de los documentos que se presentan.

Otra de las irregularidades que tenemos en el sistema de Educación, es en la educación a distancia, la cual suele ser una opción para poder seguir los estudios, el problema radica a la hora de recibir el título que este no se otorga con el nombre con el cual se identifica la persona, sino que se otorga con los nombres que le fueron colocados por sus progenitores y los cuales no corresponden a su expresión e identidad de género, pero **esto es un resultado claro de la falta de ley de identidad de género**, además de esto, la fotografía que se debe colocar en dichos títulos se les obliga a que aparentemos una expresión de género que ya no poseen, lo cual es muy humillante y denigrante, porque se han dado casos donde solicitan incluso que se corten el cabello y parezcan o aparenten ser lo que no son.

Como comunidad tenemos una tremenda preocupación ante el aumento de bullying homofóbico en la población infantil y adolescente, este acoso homofóbico puede causar la muerte – y de hecho lo ha hecho, aunque no contamos con cifras oficiales- porque no sólo se expresa con palabras, también hay golpes, pero la depresión es la que más daño hace, todos/as sabemos que Naciones Unidas, indica, que el niño que aparenta ser homosexual se le agrede más físicamente y de manera más violenta,

aunque también es cierto que las primeras conductas discriminatorias y de bullying inician en los hogares, es ahí donde tenemos una gran tarea como sociedad y Estado.

Nos preocupa la pasividad en el Sistema Educativo ante la comunidad pues es ahí donde la población LGBTI “sale del closet” y precisamente en ese medio que marca a los niños, niñas y la adolescencia, los maestros y directores de las instituciones educativas NO ESTÁN PREPARADOS para orientar a los alumnos sea que salga del closet o el resto de la población que es heterosexual, incluso el sistema privado de educación se ven altos niveles de discriminación y naturalización de esta.

### **Acceso al Trabajo:**

La falta de regulación en cuanto a temas de discriminación por orientación, expresión o identidad de género, permite que tanto el patrono sea este el Estado – en el caso del Estado, nos referimos a los dos órganos que no están regulados con el decreto cincuenta y seis- o privado, violente este derecho, hasta la fecha tenemos cinco casos de denuncias interpuestas por discriminación laboral y despidos injustificados, uno de los casos más emblemáticos es el de la activista **Lissa Alfaro**, quien ha sido amenazada de muerte y se le han violentado sus derechos como mujer trans por una Directora de una sede de Ciudad Mujer, proyecto considerado estrella del anterior gobierno, dicha funcionaria ya fue denunciada y hasta la fecha no hemos tenido resultado del mismo, siendo esta una situación grave dentro de un proyecto que busca empoderar a la mujer, es obvio que la cosa empeora donde prevalece la autoridad androcéntrica.

En la mayoría de casos nuestra comunidad, se queda callada ante estas injusticias por el miedo a represalias e incluso a la pérdida de su empleo, lo que los vuelve más vulnerables a sufrir discriminación en todas sus formas desde acoso laboral, sexual y agresiones tanto verbales como físicas.

## **Acceso a la justicia:**

En lo que va del presente año han sido registrados ocho asesinatos, debidamente documentados, de las cuales tenemos seis personas transexuales y dos hombres gay, solo en el recién pasado mes de Junio han muerto tres compañeras, todas asesinadas luego de la celebración del PRIDE, una por día, es decir tuvimos tres días continuos de asesinatos.

La gravedad de la situación es, no solo por los casos que se han dado, recientemente sino que jamás se ha investigado ni judicializado ningún caso de delito o crimen de odio, si bien es cierto no podemos establecer a ciencia cierta que todos los asesinatos de los que como población hemos sido objeto sean crímenes de odio, tampoco podemos descartarlo puesto que **la Fiscalía General de la República, que es la encargada de llevar la dirección de investigación del delito, no ha iniciado una sola investigación de los casos denunciados**, mucho menos de los que les correspondería de oficio y de los casos denunciados ningún caso tiene asignado fiscal.

Nuestra población ha luchado de manera incansable contra la indiferencia del Estado Salvadoreño, logrando hace unos meses una reunión con la Fiscal Adjunta Paula Velásquez, quien tuvo a bien darnos una reunión catártica, pues nos permitió hablar sobre los casos y la impunidad, pero solo fue algo informativo, puesto que hasta la fecha luego de la reunión no se ha movido ni un solo caso, ni siquiera el proceso iniciado por **Edwin Patty Hernández, representante legal de ASPIDH ARCOIRIS TRANS, presentado en 2009**, denuncia que consistía en un delito de odio, puesto que su vecino le amenazó a muerte con arma de fuego en mano, sino abandonaba su lugar de residencia, pues a él le incomodaba tener un vecino de la población LGBTI.

El problema de la Fiscalía General de la República es sumamente crítico, puesto que cuando la población ha sido vulnerada en sus derechos, sean estos delitos comunes generados por homofobia o no, esta institución se niega a recibir las denuncias, los fiscales encargados de tomar la denuncias principalmente en la delegaciones de **Soyapango, Santa Ana, La Libertad, Ahuachapán, Morazán**, no permiten ni siquiera el ingreso de las víctimas, es a través de la presión en Redes Sociales que se le gestiona al Fiscal General de la República Luis Martínez, que él personalmente llama a dichas sedes y de ese modo se logra que les reciban las denuncias, pero hasta la fecha estas no se ha materializado en procesos ciertos, entre las denuncias tenemos los abusos de autoridad realizados por el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de las diferentes alcaldías los cuales someten a un acoso constate a la población LGBTI, aterrorizándolas, en mayor medida a las mujeres trans que ejercen servicios sexuales,

llegando desde cobrarles multas ilegales a modo de extorción hasta golpes y lesiones graves, olvidando estas autoridades que este tipo de servicio no es sostenible si no existiera demanda de ese servicio, pero además que no hay otra opción de trabajo para esta población, puesto que no hay políticas que permitan que sean contratadas con su expresión e identidad de género, además de tener bajos niveles de preparación porque son expulsadas del sistema de educación o ellas y ellos se retiran por el constante acoso que viven en los centros educativos.

### **Peticiones concretas:**

Necesitamos una Reforma del Estado, entendiendo Estado como: Marcos normativos, entre las que podemos mencionar:

- 1) La tipificación de los delitos y crímenes de odio con penas ejemplarizantes.
- 2) Creación de la Ley de Identidad de Género que permita a la población trans del país, cambiarse su nombre y este sea acorde a su expresión e identidad de género.
- 3) Que el decreto 56 se vuelva Ley de la República y tenga su respectivo reglamento.

En cuanto a Instituciones que se refuerce la **Dirección de Diversidad Sexual**, dándole el personal y presupuesto que este ente necesita para velar por la protección de los derechos de la población LGBTI.

En cuanto a Procedimientos acompañados de Políticas públicas, Programas de apoyo y ayuda a nuestra comunidad además de Reglamentos, Lineamientos, Protocolos, que permitan crear las bases que involucren servidores públicos en la reducción del estigma y la discriminación que se ejerce contra niños, niñas y jóvenes, aquí entra protocolos de entendimiento con instituciones que brindan servicios de salud y educación que vayan encaminados a tener procesos que permitan afrontar la discriminación y erradicarla.

Un apoyo decidido del Estado para fomentar la educación y lograr un alto rechazo familiar a los hijos con LGBTI, puesto que esto está relacionado con un incremento en los intentos de suicidio y de esta forma reducir el rechazo familiar.

Que se haga un llamamiento a las autoridades para que "respeten" los derechos de las personas con orientaciones sexuales diversas, principalmente el derecho de la vida.